

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11248 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de Notificación.

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

HAGO SABER: Que en el procedimiento concursal número 9/2006, de la entidad Interealty Canary Islands, S.L., con C.I.F. B-38667960, se ha dictado auto de fecha 11/3/2014, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este juzgado el próximo 13 de junio de 2014, a las 10:00 horas. Acuerdo: autorizar al miembro de la administración concursal, a Don José Luis Sánchez Parodi, para presidir la Junta que se celebrará el 13 de junio de 2014, a las 10:00 horas. Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio. Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes despachos, que le serán entregados al Procurador del solicitante del concurso, a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente. Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC. Así lo acuerda, manda y firma Dña. Ana Fernández Arranz del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el real decreto ley 3/2009, de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012850-1